RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 165 -2014- SERNANP

Lima, 25 JUL. 2014

VISTO:

El Informe N° 166-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, respecto a la solicitud de goce de vacaciones de los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas; Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, Reserva Nacional del Titicaca, Parque Nacional Bahuaja Sonene y Santuario Nacional Pampa Hermosa y;

CONSIDERANDO:

Que, el documento del visto refiere que la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de la Jefa de la Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, Ingeniera María del Carmen Díaz Suárez; del Jefe de la Reserva Nacional del Titicaca, Ingeniero Victor Hugo Apaza Vargas; del Jefe del Parque Nacional Bahuaja Sonene, Biólogo David Felix Aranibar Huasquisto; y, de la Jefa del Santuario Nacional Pampa Hermosa, Ingeniera Anamelva Zambrano Yaringaño; en vista del descanso vacacional que harán efectivo dichos servidores públicos;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 166-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por los Jefes de las Áreas Naturales Protegidas señaladas en el visto de la presente resolución. En ese sentido, resulta necesario designar a las personas que ejercerán las funciones de Jefe, durante el periodo vacacional de los mismos;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP, y;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Zona Reservada Humedales de Puerto Viejo, a la señorita Lili Zapana Cutipa, Especialista de la citada ANP, desde el 01 al 09 de Agosto de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por la Jefa de dicha ANP.

Artículo 2º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Reserva Nacional del Titicaca, a la Bióloga María Arteta Beltrán, Especialista de la citada ANP, desde el 01 al 15 de agosto de 2014 por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 3º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Parque Nacional Bahuaja Sonene, al Biólogo Fredy Raúl Quispe Colquehuanca, Especialista de la citada ANP desde el 01 al 15 de agosto de 2014 y desde el 16 al 30 de octubre de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 4º.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Santuario Nacional Pampa Hermosa, al señor Edward Michel Arteaga Guerrero, Especialista de la citada ANP, desde el 04 al 10 de agosto de 2014 y desde el 16 al 30 de setiembre de 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 5º.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.

Pedro Gamboa Moquillaza
Jefe
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado